

## PROCESO CAS N° 195 - 2025 - MIGRACIONES UN (A) (01) ASISTENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	SARDÓN CALIZAYA, MARISOL MILAGROS	51.50	28.33	0.00	79.83	GANADOR (A)
2	CORDOVA DUEÑAS, LOURDES KARINA	49.50	28.00	0.00	77.50	ACCESITARIO (A)
3	TOVAR MENDOZA, ELMER GABRIEL	50.00	26.33	0.00	76.33	ACCESITARIO (A)
4	CONTRERAS MARTINEZ, MARIA ISABEL	47.50	23.67	0.00	-	NAP
5	PALOMINO BELLIDO, NILDA	53.50	23.33	0.00	-	NAP
6	LÓPEZ JIMÉNEZ, ERICK YEHUDE	51.50	0.00	0.00	-	NSP
7	ALVA CALDERON, MILAGROS DEL ROSARIO	51.00	0.00	0.00	-	NSP
8	LEÒN HERRERA, JAIME ANÌBAL	51.00	0.00	0.00	-	NSP
9	ROJAS PONCE, DIANA MILAGROS	48.00	0.00	0.00	-	NSP
10	FAJARDO PORTILLA, JULIO ARMANDO	46.00	0.00	0.00	-	NSP

<sup>(\*)</sup> En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## **RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	SARDÓN CALIZAYA, MARISOL MILAGROS	79.83	GANADOR (A)

- 1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- 2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- 3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- 4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 01 de Julio de 2025

## **COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**

La reproducción total o parcial de este documento, constituye una "COPIA NO CONTROLADA".	2
La reproducción total o parcial de este documento, constituye una COPIA NO CONTROLADA.	2